

Fecha: 19-05-2025
Medio: El Mercurio
Supl.: El Mercurio - Cuerpo A
Tipo: Cartas
Título: **CARTAS: Niñez y adolescencia en situación de calle**

Pág.: 2
Cm2: 82,1
VPE: \$ 1.078.128

Tiraje: 126.654
Lectoría: 320.543
Favorabilidad: ☐ No Definida

Niñez y adolescencia en situación de calle

Señor Director:

Con preocupación hemos leído la carta "Niños abandonados", publicada este sábado por "El Mercurio", donde algunos actores de la sociedad civil señalan que niños, niñas y jóvenes en situación de calle quedarían sin atención a partir del 30 de mayo. Al respecto, queremos reiterar lo señalado en reuniones técnicas con organizaciones colaboradoras en la materia: el Ministerio de Desarrollo Social y Familia continuará entregando su oferta programática dirigida especialmente a este segmento de la población.

Como es de público conocimiento, la Ley de Presupuestos 2025 contiene una glosa que habilita a la Subsecretaría de Servicios Sociales para atender a niños, niñas y adolescentes en situación de calle, en coordinación con la Subsecretaría de la Niñez y el Servicio Nacional de Protección Especializada a la

Niñez y Adolescencia.

En ese marco, se mantendrá la atención de niños, niñas y adolescentes en situación de calle. Esto, con una norma técnica actualizada y que refleja el espíritu del programa Red Calle Niños y los servicios de alojamiento y atención psicosocial que este brinda en las regiones donde actualmente opera.

De esta forma, seguiremos trabajando a diario para proteger a las personas en situación de calle de todas las edades, así como ofrecer alternativas que les permitan superar este escenario de extrema vulnerabilidad. Invitamos a las diversas instituciones involucradas en la materia a fomentar un debate informado y basado en evidencia.

FRANCISCA GALLEGOS JARA

Subsecretaria de Servicios Sociales

VERÓNICA SILVA VILLALOBOS

Subsecretaria de la Niñez